



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO ALCALDICIO N° 03.-
QUILLÓN, Enero 04 de 2016.-**

VISTOS:

1. Memorandum N° 02 de fecha 04.01.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2016;
4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a partir de esta fecha como **ENCARGADA TITULAR** de Administrar los fondos de CAJA CHICA del Programa Asistencia Social Devolución de Pasajes, Medicinas y Otros, que corresponderá a la mantención de un fondo fijo de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, a la **Sra. Yanet Tobar González**, Escalafón Profesional, Grado 10° EMS.
2. **DESIGNESE** a partir de esta fecha y durante todo el año 2016, como **ENCARGADA SUBROGANTE** de Administrar los fondos de CAJA CHICA del Programa Asistencia Social Devolución de Pasajes, Medicinas y Otros, a la **Sra. Patricia Jimena Saldías Almarza**, Escalafón Administrativo, Grado 16° EMS.
3. **ESTABLESCASE** que el monto a entregar para tal efecto será de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) mensuales, durante el año 2016, de acuerdo al presupuesto municipal vigente del año 2015.
4. **DEJESE** sin efecto toda designación emanada con antelación y referida a la misma materia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIDECO
- D.A.F.
- SUBDEPTO. PERSONAL
- FUNCIONARIOS INDICADOS
- ARCHIVO SECMU